

Bogotá D.C., martes 22 de febrero de 2022

Señor:

MIGUEL ALEJO PAEZ

Dirección: NO REPORTA

Teléfono: NO REPORTA

Email: NO REPORTA

Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. **20221120017552** del 18 de Febrero de 2022. Solicitud ciudadana – Redes sociales.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde manifiesta: “(...) *DE VERDAD LES QUEDA TAN GRANDE SER EFICIENTES? HACER OBRAS EN LA BOYACÁ EN PLENA HORA PICO? EN SERIO NO LES DA MÁS EL CEREBRO (...)*”. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primera instancia se informa que, el corredor vial Avenida Boyacá entre Canal del Salitre y AC 170 fue preseleccionado para actividades de atención puntual de daños mediante el Convenio Interadministrativo N° IDU-1374-2021, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para realizar actividades de conservación por reacción en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU y el Acopio y trasiego mecánico de material de fresado en el SATPAF (Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado) del IDU, con plena autonomía de las partes en el marco de sus competencias” suscrito entre el instituto de Desarrollo Urbano –IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV.

Acorde con lo anterior, este tramo vial, se proyecta para su ejecución durante el primer semestre del año 2022, ya que a diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de los programas que adelanta la UAERMV, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado según concepto de la Empresa de Acueducto y

Alcantarillado de Bogotá ESP, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades tanto del sector de movilidad como hábitat con las empresas prestadoras de servicios públicos entre otras, lo cual no implica una intervención en el rango de fecha proyectado.

Es de mencionar, que las actividades realizadas por la UAERMV en este corredor son realizadas en horario nocturno de 10:00 pm a 5:00 am, atendiendo el plan de manejo de tráfico aprobado por la secretaria de movilidad.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

En tus manos está la prevención del Covid -19. Lávate las manos, tose o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano. ¡Pequeñas recomendaciones que marcan la diferencia!

ING. ÁLVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Elaboró: Samuel Alejandro Sánchez Páez – Contratista

Documento 20221320014261 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,
Fecha firma: 24-02-2022 12:08:15

Revisó: SAMUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ PÁEZ - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN





UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2022132001426

1*

Radicado:

20221320014261

Fecha: 22-02-2022

Pág. 3 de 3

9824cbb23686bf7a6142eaf157e0f9e258b9037404bda8335c76c68883902e84

Código de Verificación CV: cafe1 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

